



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### PROYECTO CONTRATA Y ORDEN DE EJECUCIÓN

Entre el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con domicilio en Carlos Pellegrini 313, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por ..... en adelante EL COMITENTE por una parte, y la empresa CO.SE.BA. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. (CUIT N° 30-67861303-3), con domicilio en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 974, Piso 10º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por ....., en su carácter de presidente, conforme surge ....., en adelante EL CONTRATISTA, por la otra parte, se celebra la presente contrata contenida en las siguientes cláusulas: -----

- 1- En vista de que por Resolución N° XXX/GCABA-SSASS/19, EL COMITENTE adjudicó a EL CONTRATISTA la Licitación Pública N° 413/SIGAF/2019, llamada para la contratación de la obra "PUESTA EN VALOR DEL CeSAC N° 32", sito en la calle Charrúa N° 2900, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y el Decreto N° 1254/GCBA/08, y que este último manifiesta su conformidad para ejecutar los trabajos encomendados en los plazos y condiciones fijados por EL COMITENTE, ambas partes proceden a formalizar el presente Contrato que se celebra en virtud de los hechos expuestos y de acuerdo a los términos que se expresan en los Pliegos de Bases y Condiciones de la citada licitación.-----
- 2- EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL COMITENTE, a su costo y por su exclusiva cuenta, los trabajos precedentemente indicados en los plazos, términos, condiciones y características técnicas detalladas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada, que forman parte integrante del presente contrato.-----
- 3- Los documentos que se indican a continuación, obrantes en el Expediente Electrónico N° 14.557.822/GCABA-DGRFISS/2019 y que en copia digital se anexan al presente, juntamente con esta CONTRATA/ORDEN DE EJECUCIÓN forman parte integrante del contrato, a saber: -----
  - a) Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, la Memoria Descriptiva y los planos y planillas de aplicación aprobados por Disposición N° 150-GCABA-DGADCYP/19 y la Circular N° 1 con Consulta.
  - b) La oferta del Adjudicatario, el plan de trabajo y curva de inversión aprobados y el detalle de los principales elementos de trabajo.
  - c) La Resolución aprobatoria de la Licitación Pública, estableciendo las condiciones bajo las cuales se adjudica la obra.
- 4- Todos los planos complementarios, especificaciones e instrucciones escritas emitidas durante la ejecución de los trabajos se considerarán asimismo incorporados al contrato.-----
- 5- En caso de discrepancia de la documentación contractual sobre aspectos administrativos-legales, para la interpretación y ejecución de la presente, se tomará el siguiente orden de prelación: -----





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Proyecto Contrata y Orden de Ejecución - Lic Púb. N° 413/SIGAF/19 - EE N°  
14.557.822/GCABA-DGRFISS/19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.